

# Acta Sesión Extraordinaria N° 193-2022

Acta de Sesión extraordinaria N°193-2022, celebrada el día 16 de diciembre del 2022. Lugar Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Hora diez y cuarenta y cinco a.m. con la presencia de los señores (as):

Luz Elena Chavarría Salazar Neftalí Brenes Castro Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Keila Vega Carrillo	Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Propietaria Asume la propiedad.
AUSENTES	
Aliyuri Castro Villalobos Allan Manuel Barrios Mora. Freddy Fernández Morales	Concejal Propietaria Concejal Suplente Síndico Suplente

La presencia de:

Sra Kattya Montero Arce, secretaria del concejo.

Se realiza la trasmisión en Facebook

## **Agenda**

### **Oración**

#### **ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.**

#### **ARTICULO II. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

#### **ARTICULO III. PUNTO: CONTRATACIONES DIRECTAS, CONVENIOS Y AUTORIZACION A LA INTENDENCIA.**

#### **ARTICULO IV. ACUERDOS**

#### **ARTICULO V. CIERRE DE SESION**

.....  
**ORACION**

#### **ARTICULO I. COMPROBACION DE QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.....**

La señora Presidenta Municipal Luz Elena Chavarría, realiza comprobación del quórum, es aprobada con cuatro votos, antes de someter a votación la agenda se realiza la modificación de incluir el punto adicional de Mociones en el artículo II.

Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Keila Vega Carrillo, Concejales Municipales.

#### **ARTICULO II. PALABRAS DE LA SEÑORA PRESIDENTA.....**

El día de hoy nos encontramos reunidos en una sesión extraordinaria, para tomar acuerdos que son importantes para la municipalidad.

**ARTICULO III. PUNTO.....**

La señora presidenta municipal indica, el punto único, Contrataciones directas, convenios, autorización a la intendencia y mociones.

La secretaria Katty Montero Arce, procede a leer la correspondencia.

**Inciso a.....**

Se procede a leer la **RECOMENDACIÓN DE LICITACION ABREVIADA 2022LA-000002-0031600001 Construcción de una alcantarilla de cuadro de una celda de concreto reforzado con pasarela lateral, San Pedro de Jícaral.**

Jícaral, a las 09:10 horas/minutos del día 15 de diciembre del 2022. Se procede a dar su recomendación con respecto a lo solicitado por la Intendencia Municipal y el Arq. Aron Mesen Zebrov, para Construcción de una alcantarilla de cuadro de una celda de concreto reforzado con pasarela lateral, San Pedro de Jícaral.

**I-RESULTANDO**

1. Que dicho proceso de contratación fue amparado conforme a la solicitud: 2. Que según el expediente administrativo elaborado para esta contratación se invitó a concursar a por medio del Sistema Integral de compras Públicas: 3. Luego de cerrado el período para la recepción de ofertas se presentó como única oferta a concurso: 4. La calificación de la única oferta presentada a concurso es de: 95%, siendo elegible según lo dispuesto en el pliego de condiciones. CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 correo:dvalerio@concejolepanto.go.cr 2 5. Que en la contratación se determina que el oferente CONSTRUCTORA NURA SOCIEDAD ANONIMA se ha determinado que cumplió satisfactoriamente las necesidades y requerimiento solicitados en el pliego de condiciones y según criterio técnico del Arq. Aron Masen Zebrov. y criterio legal del Lic. Mariano Nuñez Quintana en calidad de Consultor externo del Concejo Municipal.

**II.POR LO TANTO**

De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, la Proveduría del Concejo Municipal de Distrito Lepanto,

**RESUELVE:**

Se recomienda **adjudicar la Licitación Abreviada No. 2022LA-000002-0031600001, al proveedor: Adjudicatario Cédula Monto estimado CONSTRUCTORA NURA SOCIEDAD 3101785059 \$37.830.124,26 (treinta y siete millones ochocientos treinta mil**

**ciento veinticuatro colones con 26/100). MONTO ESTIMADO  
TOTAL: ₡37.830.124,26**

Razones de la recomendación de la adjudicación:

Las razones por las cuales se recomienda se adjudiquen a la empresa CONSTRUCTORA NURA SOCIEDAD ANONIMA, Identificación: 3101785059 son:

- a) Cumple con lo estipulado en el cartel.
- b) Oferta se ajusta a las necesidades de la Institución y el precio está acorde con lo que se solicita, existe contenido presupuestario, así certificado por el encargado de Presupuesto en documento Certificación Presupuestaria 111-2022
- c) Se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero patronales de la CCSS y FODESAF.
- d) Se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias materiales y formales según el artículo 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios (Código Tributario). Oferente presenta declaración jurada ya que el sistema de verificación tributaria se encuentra fuera servicio actualmente. CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 correo:dvalerio@concejolepanto.go.cr 3
- e) No está afectado por las prohibiciones para contratar con esta institución ni con el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el régimen de prohibiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento (artículo 22 y 22bis LCA), así como encontrarse al día en el pago de impuestos nacionales (artículo 65 RLCA) y que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración (100 y 100 bis LCA), conforme las disposiciones de la misma normativa citada.
- f) Se ha determinado que cumplió satisfactoriamente las necesidades y requerimiento solicitados en el pliego de condiciones y según criterio técnico del Arq. Aron Masen Zebrov en Calidad de Unidad solicitante y criterio legal del Lic. Mariano Nuñez Quintana en calidad de Consultor externo del Concejo Municipal.
- g) La nota obtenida por la única oferta a concurso es de 95% en el sistema de evaluación, lo cual la ubica dentro del porcentaje establecido en el pliego de condiciones como oferta elegible.
- h) Construcción de una alcantarilla de cuadro de una celda de concreto reforzado con pasarela lateral, San Pedro de Jícaral, se encuentra establecido en el plan anual de compras 2022. Firmada por Diego Armando Valerio Ávila. Proveedor Municipal. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

## COMENTARIOS

**Sr Neftalí Brenes agradece a la señora presidenta el espacio y manifiesta:** Para don Francisco, me parece que está muy alto ese monto no es un puente es una alcantarilla, para treinta y resto de millones de colones, ahora cual es la empresa, cuales son, es de aquí no la conozco!

Creo que está muy alto para la hechura de una alcantarilla de cuadro, gracias.

**Sr José Francisco Rodríguez,** saluda a los presentes y los que nos están escuchando, con respecto a eso don Neftalí Primero que todo la empresa estuvo construyendo el puente del barrio la Cruz, con eso no se puede hacer nada, se saca licitación ante SICOP, los que participan, es la única que esta ofertada, de hecho, es que el material subió un cien por ciento, nosotros estuvimos haciendo esas alcantarillas, la de Pata de Mono, nos estuvieron constando veintiséis millones, y lo más caro de eso es la construcción con un 100 por ciento, lo que valorábamos incluso con los ingenieros, haciendo un análisis de todos modos esto tiene un análisis y estudio de un ingeniero, ello vieron, nadie trabaja para no ganar, de hecho ellos tienen que tener un margen de ganancia, con la situación que se está dando ahorita y con el costo de materiales se ve ese aumento.

**Sra. Luz Elena Chavarria,** agradece a don Francisco y pregunta al señor Neftalí si está claro.

Al mismo tiempo hace la observación la constructora esta, es la que hizo el puente del Malibu empresa de Nandayure, que fue la que oferto.

Lo llevamos a votación.

**Sr José Francisco Rodríguez indica para dejar claro,** antes uno sacaba un cartel e invitaba algunas, pero SICOP está abierto a todo el país, en este asunto la única que oferta es la que está más cerca.

**Sra. Luz Elena Chavarria** lo llevamos a votación, los que están de acuerdo en acoger la recomendación de la Proveduría Municipal del Concejo Municipal de distrito lepanto en adjudicar la licitación abreviada número 2022LA-000002-0031600001 al proveedor Constructora Nura, para la Construcción de una alcantarilla de cuadro de una celda de concreto reforzado con pasarela lateral, San Pedro de Jicaral, que levante la mano. Por Unanimidad, se aplica el articulo 44 y 45 del código municipal.

### Inciso

**b.....**

Acta extraordinaria .193-2022  
16 de diciembre del 2022

Se recibe recomendación de parte del Lic Diego Armando Valerio Ávila, proveedor municipal dice así: RECOMENDACIÓN DE COMPRA DIRECTA **Contratación para la instalación y actualización del Office de las computadoras del Concejo Municipal de Distrito Lepanto 2022CD-000025-0031600001** Jícaral, a las 13:50 horas/minutos del día 13 de diciembre del 2022. Se procede a dar su recomendación con respecto a lo solicitado por la Intendencia Municipal, para la Contratación para la instalación y actualización del Office de las computadoras del Concejo Municipal de Distrito Lepanto I-RESULTANDO

1. Que según el expediente administrativo se procedió con la invitación a participar en el concurso mediante el Sistema Integral de Compras Públicas.
2. Luego de cerrado el período para la recepción de ofertas, se recibieron las siguientes ofertas a concurso: CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 2 3.
3. Que en los procedimientos se consta que los siguientes oferentes con lo establecido en el pliego de condiciones:
4. Se solicitó información a la empresa Pertec Global Servece Sociedad Anónima, cedula jurídica No. 3101753355 y el oferente no remitió la información solicitada por parte de la Administración.
5. El monto total de la oferta presentada que mejor se ajusta a lo solicitado por la institución se describe en la siguiente tabla: BIOANALISIS DE CENTROAMERICA BDC SOCIEDAD ANONIMA Identificación: 3101668082 Línea Cantidad Descripción Precio Unitario Precio Total 1 1 Uds. SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE OFFICE MICROSOFT 365 EMPRESA ESTÁNDAR SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE OFFICE MICROSOFT 365 EMPRESA ESTÁNDAR ~~Ø~~68.000 ~~Ø~~ 408.000 Cuatrocientos ocho mil colones exactos.
6. Los oferentes obtienen la siguiente calificación en el sistema de evaluación propuesto para este concurso: CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 3 II.POR LO TANTO De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, la Proveeduría del Concejo Municipal de Distrito Lepanto,

RESUELVE:

Se recomienda **adjudicar la Contratación Directa de Escasa Cuantía, denominada: Contratación para la instalación y actualización del Office de las computadoras del Concejo Municipal de Distrito Lepanto 2022CD-000025-0031600001, al siguiente proveedor: BIOANALISIS DE CENTROAMERICA BDC SOCIEDAD ANONIMA Identificación: 3101668082 Línea Cantidad Descripción Precio Unitario Precio Total 1 1 Uds. SERVICIO DE**

**LICENCIAMIENTO DE OFFICE MICROSOFT 365 EMPRESA ESTÁNDAR SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE OFFICE MICROSOFT 365 EMPRESA ESTÁNDAR ₡68.000 ₡ 408.000 Cuatrocientos ocho mil colones exactos.**

Razones de la recomendación de la adjudicación: Las razones por las cuales se recomienda se adjudiquen a BIOANALISIS DE CENTROAMERICA BDC SOCIEDAD ANONIMA, Identificación: 3101668082, son:

- a) Cumple con lo estipulado en el cartel.
- b) Oferta se ajusta a las necesidades de la Institución y el precio está acorde con lo que se solicita, existe contenido presupuestario, así certificado por la encargada de Presupuesto y Contadora Municipal Licda. Mailyn Fernanda Araya Flores en documento 097-2022.
- c) Se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero patronales de la CCSS y FODESAF (declaración jurada presentada por el oferente).
- d) Se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias materiales y formales.
- e) No está afectado por las prohibiciones para contratar con esta institución ni con el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el régimen de prohibiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 4 (artículo 22 y 22bis LCA), así como encontrarse al día en el pago de impuestos nacionales (artículo 65 RLCA) y que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración (100 y 100 bis LCA), conforme las disposiciones de la misma normativa citada
- f) Cumple según el criterio técnico de lo solicitado por parte del Coordinador de Servicios Ciudadanos y Tributarios Municipal.
- g) La Compra de SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE OFFICE MICROSOFT 365 EMPRESA ESTÁNDAR SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE OFFICE MICROSOFT 365 EMPRESA ESTÁNDAR, se encuentran determinados en el plan Anual de compras 2022. Firmada por Diego Armando Valerio Ávila. Proveedor Municipal. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso c.....**

Se procede a leer la **RECOMENDACIÓN DE COMPRA DIRECTA Contratación de servicio de transporte para diferentes actividades: deportivas, culturales, comunales, de recreación que representan al Distrito de Lepanto 2022CD-000029-0031600001**

Jícaral, a las 13:30 horas/minutos del día 13 de diciembre del 2022. Se procede a dar su recomendación con respecto a lo solicitado por la

Acta extraordinaria .193-2022  
16 de diciembre del 2022

Intendencia Municipal, para la Contratación de servicio de transporte para diferentes actividades: deportivas, culturales, comunales, de recreación que representan al Distrito de Lepanto.

I-RESULTANDO

1. Que según el expediente administrativo se procedió con la invitación a participar en el concurso mediante el Sistema Integral de Compras Públicas.
2. Luego de cerrado el período para la recepción de ofertas, se recibió como única oferta a concurso las siguientes oferta:
3. Que en los procedimientos se consta que los siguientes oferentes con lo establecido en el pliego de condiciones:
4. El monto total de la oferta presentada que mejor se ajusta a lo solicitado por la institución se describe en la siguiente tabla: STANLEY CARVAJAL AMADOR Identificación: 0602770870 Línea Cantidad Descripción Precio Unitario Precio Total 1 1 Km SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS VÍA TERRESTRE SERVICIO DE ~~€~~1.700,00 ~~€~~ 1.700,00 CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 2 TRANSPORTE DE PERSONAS VÍA TERRESTRE Mil setecientos colones exactos. 5. Los oferentes obtienen la siguiente calificación en el sistema de evaluación propuesto para este concurso:

**II.POR LO TANTO**

De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, la Proveduría del Concejo Municipal de Distrito Lepanto,

**RESUELVE:**

Se **recomienda adjudicar la Contratación Directa de Escasa Cuantía, denominada: Contratación de servicio de transporte para diferentes actividades: deportivas, culturales, comunales, de recreación que representan al Distrito de Lepanto 2022CD-000029-0031600001, al siguiente proveedor: STANLEY CARVAJAL AMADOR Identificación: 0602770870 Línea Cantidad Descripción Precio Unitario Precio Total 1 1 Km SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS VÍA TERRESTRE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS VÍA TERRESTRE €1.700,00 € 1.700,00 Mil setecientos colones exactos.**

Razones de la recomendación de la adjudicación:

Las razones por las cuales se recomienda se adjudiquen a STANLEY CARVAJAL AMADOR Identificación: 0602770870, son:

- a) Cumple con lo estipulado en el cartel.

**Acta extraordinaria .193-2022  
16 de diciembre del 2022**

b) Oferta se ajusta a las necesidades de la Institución y el precio está acorde con lo que se solicita, existe contenido presupuestario, así certificado por la encargada de Presupuesto y Contadora Municipal Licda. Mailyn Fernanda Araya Flores en documento 093-2022.

c) Se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero patronales de la CCSS y FODESAF (declaración jurada presentada por el oferente).

d) Se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias materiales y formales. CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 3 e) No está afectado por las prohibiciones para contratar con esta institución ni con el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el régimen de prohibiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento (artículo 22 y 22bis LCA), así como encontrarse al día en el pago de impuestos nacionales (artículo 65 RLCA) y que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración (100 y 100 bis LCA), conforme las disposiciones de la misma normativa citada

f) Cumple según el criterio técnico de lo solicitado por parte de la líder de Gestión Social y Comunal Dunia Morales Ramos. g) La Compra de SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS VÍA TERRESTRE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS VÍA TERRESTRE, se encuentran determinados en el plan Anual de compras 2022. Firmada por Diego Armando Valerio Ávila. Proveedor Municipal. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso d.....**  
Se procede a leer la **RECOMENDACIÓN DE LICITACION ABREVIADA 2022LA-000004-003160001 Construcción de una alcantarilla de cuadro de una celda de concreto reforzado con pasarela lateral, La Fresca, Lepanto.**

Jicaral, a las 08:40:40 horas/minutos del día 15 de diciembre del 2022. Se procede a dar su recomendación con respecto a lo solicitado por la Intendencia Municipal y el Arq. Aron Mesen Zebrov, para Construcción de una alcantarilla de cuadro de una celda de concreto reforzado con pasarela lateral, La Fresca, Lepanto.

**I-RESULTANDO**

1. Que dicho proceso de contratación fue amparado conforme a la solicitud:
2. Que según el expediente administrativo elaborado para esta contratación se invitó a concursar a por medio del Sistema Integral de compras Públicas:

3. Luego de cerrado el período para la recepción de ofertas se presentó como única oferta a concurso:

4. La calificación de la única oferta presentada a concurso es de: 95%, siendo elegible según lo dispuesto en el pliego de condiciones. CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 correo:dvalerio@concejolepanto.go.cr 2 5. Que en la contratación se determina que el oferente COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANONIMA se ha determinado que cumplió satisfactoriamente las necesidades y requerimiento solicitados en el pliego de condiciones y según criterio técnico del Arq. Aron Masen Zebrov. y criterio legal del Lic. Mariano Nuñez Quintana en calidad de Consultor externo del Concejo Municipal.

## **II.POR LO TANTO**

De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, la Proveeduría del Concejo Municipal de Distrito Lepanto,  
RESUELVE:

Se recomienda **adjudicar la Contratación directa de escasa cuantía No. 2022LA-000001-0031600001, al proveedor: Adjudicatario Cédula Monto estimado COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANONIMA 3101153634 @ 37.527.474,74 (treinta y siete millones quinientos veintisiete mil cuatrocientos setenta y cuatro colones con 74/100). MONTO ESTIMADO TOTAL: @37.527.474,74**

Razones de la recomendación de la adjudicación: Las razones por las cuales se recomienda se adjudique a la empresa COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANONIMA son:

- a) Cumple con lo estipulado en el cartel.
- b) Oferta se ajusta a las necesidades de la Institución y el precio está acorde con lo que se solicita, existe contenido presupuestario, así certificado por el encargado de Presupuesto en documento Certificación Presupuestaria 111-2022
- c) Se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero patronales de la CCSS y FODESAF. CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 correo: dvalerio@concejolepanto.go.cr 3
- d) Se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias materiales y formales según el artículo 18 bis del Código de Normas y

**Acta extraordinaria .193-2022  
16 de diciembre del 2022**

Procedimientos Tributarios (Código Tributario). Oferente presenta declaración jurada ya que el sistema de verificación tributaria se encuentra fuera servicio actualmente.

e) No está afectado por las prohibiciones para contratar con esta institución ni con el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el régimen de prohibiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento (artículo 22 y 22bis LCA), así como encontrarse al día en el pago de impuestos nacionales (artículo 65 RLCA) y que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración (100 y 100 bis LCA), conforme las disposiciones de la misma normativa citada.

f) Se ha determinado que cumplió satisfactoriamente las necesidades y requerimientos solicitados en el pliego de condiciones y según criterio técnico del Arq. Aron Masen Zebrov en Calidad de Unidad solicitante y criterio legal del Lic. Mariano Nuñez Quintana en calidad de Consultor externo del Concejo Municipal.

g) La nota obtenida por la única oferta a concurso es de 95% en el sistema de evaluación, lo cual la ubica dentro del porcentaje establecido en el pliego de condiciones como oferta elegible. h) La Construcción de una alcantarilla de cuadro de una celda de concreto reforzado con pasarela lateral, La Fresca, Lepanto, se encuentra establecido en el plan anual de compras 2022. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**COMENTARIO**

**Sra. Luz Elena Chavarría manifiesta:** señores consulta sobre esta contratación, y pregunta a don Francisco lo siguiente: Esta compañía hermanos Navarro y Sojo no han trabajado con nosotros y de donde es?

**Sr José Francisco Rodríguez:** Ese cartel que sucede con SICOP, cualquiera puede participar, son de Cartago, participaron en esa, y tal vez no sabe dónde queda y toda la situación, ellos están ofertando con ese costo.

**Sra. Luz Elena Chavarría pregunta a don Francisco,** cuando se da un proyecto como este el ingeniero de la muni está supervisando, al pie la calidad de material, el tipo de trabajo, todo, todo.

**Sr José Francisco Rodríguez:** de echo para este tipo de proyectos antes de chorrear ellos ponen la varilla, que significa ello no pueden quitar, si es cuatro, ocho, es la que viene en el cartel antes de chorrera mandamos al ingeniero para que dé el Visto bueno, después de eso los concretos, se les hace un análisis de los concretos, mandamos al laboratorio de parte de la municipalidad cada vez que ellos chorrean, se hace un análisis y se lleva al laboratorio, que fue lo que paso en el

punto de Malibu, si no dan los análisis debemos volver a licitar, todo eso va supervisado.

**Sr Neftalí Brenes Castro manifiesta:** Es que el problema es en el caso mío, hablan de una alcantarilla de cuadra, lógico que en el cartel tiene que decir las definiciones que tienen, pero en el caso de nosotros, nos hablan de una alcantarilla de cuadro, pero nunca nos hablan si es de 6x6, 6x8, en el cartel debe de salir, pero a nosotros no nos explican, que significa una alcantarilla de cuadro que puede ser una alcantarilla pequeña o un puente que puede ser 6x8, 6x8, para nosotros no hay esa explicación acá.

**Sra. Luz Elena Chavarría manifiesta:** quiero darle una recomendación, situaciones como esta traer el ingeniero y que él nos explique, tal vez la dimensión, el tipo de varilla que va a ocupar, todo lo que es el proceso de la contratación, para que queda a bien claro, porque a veces suena como un trabajo pequeño, pero ya el como ingeniero, es el que va a manejar el proyecto, va a supervisar, viene y nos explica a nosotros a la par de lo que vamos a aprobar, sería más claro para todos, para la siguiente, cada vez que se vea, que venga el ingeniero, y no está de más cuando ya esté la obra, él vaya tomando evidencia, tomando fotos, por ejemplo el tipo de material y todo, cuando la obra vaya medio o final, venga y exponga, con todo el material que se utilizó como fue el proceso, entiendo a don Neftalí, que por ahí es donde se quiere llegar.

**Sr José Francisco Rodríguez:** Responde que está muy claro en el cartel de licitación no es una alcantarilla es un puente, en el cartel está especificado, cuando se hace una obra se hace un expediente, de hecho es una supervisión de materiales, todo lo que está en el cartel.

**Sra. Luz Elena Chavarría manifiesta:** Yo entiendo que en el cartel esta todo, pero muchas personas no conocen el sistema de SICOP, no van a entrar a SICOP, si sería bueno para conocimiento no solo del concejo, sino de todas las personas que nos escuchan tengan el conocimiento de que es la obra, cada vez que venga con un proyecto de estos como es un proyecto que tiene sus millones, traer al ingeniero o alguno del departamento de el para que explique de que es el proyecto, cual es la oferta, y que fue lo que recibidos.

**Sr Neftalí Brenes Castro manifiesta:** por ejemplo una alcantarilla de cuadro es tanto, de alto tanto por tanto, porque en un momento nosotros podemos ir a ver el trabajo y sabemos lo que están haciendo y lo que dice el acuerdo, pero a nosotros simplemente nos ponen a

aprobar, o dar el visto bueno a la empresa que va a realizar la construcción.

**Sra. Luz Elena Chavarría** le responde al sr Neftalí: nosotros lo estamos aprobando, nosotros podemos ir a supervisar que en este caso seria, 2022LA-000001-0031600001, ese número es el número de contrato.

Vamos a dar un momentito porque ahí están los detalles.

**Se hace un receso al ser las 11:30 a.m**

**Sra. Luz Elena Chavarría reinicia la sesión**

**Sr José Francisco Rodríguez:** Todo está en SICOP. Les traje al Arquitecto Aron

**Arq. Aron Mesen Zebrow** saluda y explica, en la página siete denominado propuestas, indica la cantidad por unidad de alcantarillas, especifica, la línea siguiente dice, construcción de alcantarilla tipo caja de concreto de una celda, ancho transversal siete metros, altura tres metros, y longitud seis metros, altura 4 a 7 metros, y aquí especifica todo, en la última página es donde viene el plano base, es un plano de referencia, para cuestión de dimensiones y de tipo de puente, en cuanto a alcantarilla de cuadro hay dos tipos, de una celda o dos celdas, todos lo que se están tratando en estas contrataciones son de una celda, las dimensiones todas muy similares.

**Sra. Luz Elena Chavarría** pregunta el de San Pedro, la Fresca.

**Arq. Aron Mesen Zebrow manifiesta** que el de Rio Blanco son pasa ganados, metros circulares, y el otro es como una alcantarilla de cuadro chiquitita, es una sección más o menos de dos metros de ancho, por dos de alto, para que pueda pasar ganado por debajo.

**Sra. Luz Elena Chavarría manifiesta:** el de San Pedro y la fresca tienen unas dimensiones similares.

**Arq. Aron Mesen Zebrow manifiesta sí.**

**Sr Neftalí Brenes Castro manifiesta:** Si Aron, no es que uno quiera atravesar el caballo a los proyectos, sé que las comunidades necesitan los caminos, pero si quiero que sean claras para mí, en el caso de ahora, participe primero y dije parecía muy alto el monto, por que dije eso, porque desconocida si la alcantarilla que se va a hacer es de dos pasadas de carro, es decir que pasen un carro para allá y otro para acá. Si son dos carros que van a pasar, entonces está bien, no es que se quiera atravesar el caballo, es que quiero que se hagan las cosas, la comunidad se da cuenta que es lo que se está aprobando, si mañana

Acta extraordinaria .193-2022  
16 de diciembre del 2022

decimos que es de dos pasos de carro y van a hacer de uno, entonces la gente va a decir nos mintieron, hablemos los vecinos de las comunidades, no es que quiera atravesar el caballo, si quiero que quede claro, y que la gente sepa que es lo que se va hacer en las comunidades. Gracias.

**Sra. Luz Elena Chavarría manifiesta:** Ya se tiene claro lo de la Fresca y San Pedro, ahora vamos a ver el paso de ganado aprovechando que lo tenemos. No esta detallado indica la Sra. presidenta, pasa la Recomendación al Arquitecto.

**Arq. Aron Mesen Zebrow manifiesta** En cuanto a los pasa ganados de San Miguel de Rio Blanco, es un paso de alcantarilla con un diámetro considerado para que el ganado pase por debajo, y otro que es una alcantarilla de cuadro con una sección chiquitica, siete metros de ancho. Agraden que vino a explicarles.

**Sra. Luz Elena Chavarría manifiesta:** Aron cada vez que se presente un proyectito así, lo vamos a llamar previo a la aprobación para que usted nos explique, y como estamos en vivo a veces se utiliza mucho tecnicismo y uno no entiende, cuando se presentan estas cosas usted no los explica de una manera más popular clarito como son las cosas, acá llamando cada vez que tengamos procesos así de proyectos, de puentes, proyectos grandes, agradecerle a Aron.

**Sr José Francisco Rodríguez:** En SICOP está todo, la calificación que se le dio a la empresa, todo ese tecnicismo que lleva ese cartel ahí está. Es importante que ustedes analicen y alcances que va a tener, ahí aparece toda la información, sobre todo el concejo no va a ofertar algo que esta fuera de la ley.

**Sra. Luz Elena Chavarría** manifiesta a don Francisco, le estoy diciendo a Aron, que lo vamos a estar invitando cuando vengan proyectos , porque vemos toda esa papelería, contrataciones que vienen con palabras técnicas, si el viene y lo rebaja a un idioma más popular, para que lo explique con palabras más sencillas. Gracias Aron.

Se retira Aron Mesen.

**Sra. Luz Elena Chavarría** indica que estamos de acuerdo con la licitación abreviada de Construcción de una alcantarilla de cuadro de una celda de concreto reforzado con pasarela lateral, La Fresca, Lepanto. que fue la primera que nos explicó Aron y ya quedo claro, lo llevamos a votación, los que están de acuerdo en acoger la recomendación de la proveeduría municipal en adjudicar la contratación directa escasa

Acta extraordinaria .193-2022  
16 de diciembre del 2022

cuantía **No.** 2022LA-000001-0031600001, al proveedor: COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANONIMA 3101153634 sírvase levantar la mano, se acuerda con cuatro votos, en forma Unánime se aplica el artículo 44 y 45 del código municipal.

**Inciso e.....**  
**Sra. Luz Elena Chavarría indica:** Con base a la explicación que dio el ingeniero Aron, quedo claro.

A solicitud de los miembros del concejo Se procede a leer el por tanto. Para conocimiento del proceso se adjunta toda la información.

Se procede a leer **RECOMENDACIÓN DE LICITACION ABREVIADA 2022LA-000005-0031600001 CONSTRUCCIÓN DE DOS PASOS DE ALCANTARILLA CONOCIDOS COMO PASO GANADO EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DE RÍO BLANCO CAMINO C- 6-01-281-00.** Presentada por Diego Armando Valerio Ávila, proveedor Municipal.

Jícaral, a las 10:45 horas/minutos del día 15 de diciembre del 2022. Se procede a dar su recomendación con respecto a lo solicitado por la Intendencia Municipal y el Arq. Aron Mesen Zebrov, para CONSTRUCCIÓN DE DOS PASOS DE ALCANTARILLA CONOCIDOS COMO PASO GANADO EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DE RÍO BLANCO CAMINO C- 6-01-281-00. I-RESULTANDO

1. Que dicho proceso de contratación fue amparado conforme a la solicitud:
2. Que según el expediente administrativo elaborado para esta contratación se invitó a concursar a por medio del Sistema Integral de compras Públicas:
3. Luego de cerrado el período para la recepción de ofertas, se presentó como ofertas a concurso: CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 correo:dvalerio@concejolepanto.go.cr 2
4. La oferta de la empresa COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANONIMA, presenta un precio en la oferta por el monto de \$38.006.524,22, misma que sobre pasa más de un 15% +/- del presupuesto estimado establecido en \$29.000.000,00, lo cual la determina el criterio técnico y legal como una oferta con un valor excesivo. 5. La calificación de la ofertas presentada a concurso según el pliego de condiciones es de: 6. Que en la contracción se determina que el oferente JUNCAN MATHIEW PINEDA se ha determinado que cumplió satisfactoriamente las necesidades y requerimiento solicitados en el pliego de condiciones y según criterio técnico del Arq. Aron Masen

Zebrov y criterio legal del Lic. Mariano Nuñez Quintana en calidad de Consultor externo del Concejo Municipal, así consta en el expediente de contratación digital.

## **II.POR LO TANTO**

De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, la Proveduría del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, RESUELVE: Se recomienda **adjudicar la 2022LA-000005-0031600001, al proveedor: Adjudicatario Cédula Monto estimado JUNCAN MATHIEW PINEDA 0107800069 @ 30.445.142,09 (treinta millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y dos colones con 09/100). MONTO ESTIMADO TOTAL: @ 30.445.142,09**

Razones de la recomendación de la adjudicación:

Las razones por las cuales se recomienda se adjudiquen a la empresa JUNCAN MATHIEW PINEDA Identificación: 0107800069 son: CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 correo:dvalerio@concejolepanto.go.cr

3 a) Cumple con lo estipulado en el cartel.

b) Oferta se ajusta a las necesidades de la Institución y el precio está acorde con lo que se solicita, existe contenido presupuestario, así certificado por el encargado de Presupuesto en documento Certificación Presupuestaria 111-2022 y certificación No. 118-2022 en la que la Administración se compromete a reservar presupuesto del Ordinario 2023 para la ejecución del contrato.

c) Se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero patronales de la CCSS y FODESAF. d) Se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias materiales y formales según el artículo 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios (Código Tributario). Oferente presenta declaración jurada ya que el sistema de verificación tributaria se encuentra fuera servicio actualmente.

e) No está afectado por las prohibiciones para contratar con esta institución ni con el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el régimen de prohibiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento (artículo 22 y 22bis LCA), así como encontrarse al día en el pago de impuestos nacionales (artículo 65 RLCA) y que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración (100 y 100 bis LCA), conforme las disposiciones de la misma normativa citada.

f) Se ha determinado que cumplió satisfactoriamente las necesidades y requerimiento solicitados en el pliego de condiciones y según criterio

Acta extraordinaria .193-2022  
16 de diciembre del 2022

técnico del Arq. Aron Masen Zebrov en Calidad de Unidad solicitante y criterio legal del Lic. Mariano Nuñez Quintana en calidad de Consultor externo del Concejo Municipal.

g) La nota obtenida por la única oferta a concurso es de 95,55% en el sistema de evaluación, lo cual la ubica dentro del porcentaje establecido en el pliego de condiciones como oferta elegible. CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 correo:dvalerio@concejolepanto.go.cr 4

h) CONSTRUCCIÓN DE DOS PASOS DE ALCANTARILLA CONOCIDOS COMO PASO GANADO EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DE RÍO BLANCO CAMINO C- 6-01-281-00, se encuentra establecido en el plan anual de compras 2022. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Sra. Luz Elena Chavarría** indica que estamos de acuerdo con la licitación abreviada adjudicar la 2022LA-000005-0031600001, al proveedor JUNCAN MATHIEW PINEDA 0107800069 se acuerda en forma unánime con cuatro votos, se aplica el artículo 44 y 45 del código municipal.

**Inciso f.....**

Se procede a leer **RECOMENDACIÓN DE LICITACION ABREVIADA 2022CD-000027-0031600001 Compra de sillas para el Concejo Municipal de distrito Lepanto.** Presentada por el Lic Diego Armando Valerio

Jícaral, a las 09:45 horas/minutos del día 16 de diciembre del 2022. Se procede a dar su recomendación con respecto a lo solicitado por la Intendencia Municipal y los señores Lic. Maikol Vargas Morales y Lic. Juan Luis Arce Castro, para Compra de sillas para el Concejo Municipal de distrito Lepanto.

**I-RESULTANDO**

1. Que dicho proceso de contratación fue amparado conforme a la solicitud:

2. Que según el expediente administrativo elaborado para esta contratación se invitó a concursar a por medio del Sistema Integral de compras Públicas: 3. Luego de cerrado el período para la recepción de ofertas, se presentó como ofertas a concurso: PARTIDA 1 PARTIDA CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 correo:dvalerio@concejolepanto.go.cr 2 PARTIDA

3 4. La oferta de la empresa MUEBLES METALICOS ALVARADO SOCIEDAD ANONIMA, en la partida 3 presenta un precio en la oferta por el monto de  $\text{C}\$1.440.000$ , misma que sobre pasa más de un 15% +/- del presupuesto estimado establecido en  $\text{C}\$1.100.000,00$ , lo cual la

determina el criterio técnico y legal como una oferta con un valor excesivo. 5. La calificación de la ofertas presentada a concurso según el pliego de condiciones es de: CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 correo: dvalerio@concejolepanto.go.cr 3 CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 correo:dvalerio@concejolepanto.go.cr 4 6. Que en la contratación se determina que el oferente: PARTIDA 1Y 3 CONSORCIO ESPINOZA SAENZ SOCIEDAD ANONIMA Identificación: 3101204570 PARTIDA2 MUEBLES METALICOS ALVARADO SOCIEDAD ANONIMA Identificación: 3101052993 Cumplió satisfactoriamente las necesidades y requerimiento solicitados en el pliego de condiciones y según criterio técnico de los señores Lic. Maikol Vargas Morales y Lic. Juan Luis Arce Castro, así consta en el expediente de contratación digital.

## **II.POR LO TANTO**

De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, la Proveduría del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, RESUELVE: Se recomienda **adjudicar la 2022CD-000027-0031600001, al proveedor: Partida Adjudicatario Cédula Detalle Monto estimado 1 CONSORCIO ESPINOZA SAENZ SOCIEDAD ANONIMA 3101204570 ESCRITORIO EJECUTIVO CON EXTENSION PARA PC Y MODULO BAJO O ARTURITO Marca ¢ 490.000 CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 correo:dvalerio@concejolepanto.go.cr 5 COESA Modelo CES1021 3 SILLA PARA OFICINA ERGONÓMICA, TALLA GRANDE, PARA USUARIOS CON UNA ESTATURA Y PESO IMPORTANTE, 158 Kg DE CAPACIDAD DE CARGA, CON APOYO LUMBAR, ASIENTO CON SISTEMA SLIDER PARA EL DESPLAZAMIENTO FRONTAL, CABECERO REGULABLE EN ALTURA Y GIRO, ACABADO EN MALLA ELÁSTICA, CON ESTRUCTURA EN NYLON, BRAZOS CON REGULACIÓN. Marca COESA Modelo CES-3359 ¢800.000 Partida Adjudicatario Cédula Detalle Monto estimado 2 MUEBLES METALICOS ALVARADO SOCIEDAD ANONIMA 3101052993 SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE LUMBAR REGULABLE, ALTURA DEL RESPALDO DE 52 cms, RESPALDO EN MALLA, SISTEMA DE RECLINACION CON AJUSTE AUTOMATICO Y SISTEMA DE FIJACION. Marca SEGÚN OFERTA ¢ 315.000 CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 correo:dvalerio@concejolepanto.go.cr 6**

Acta extraordinaria .193-2022  
16 de diciembre del 2022

Modelo SEGÚN OFERTA Razones de la recomendación de la adjudicación: Las razones por las cuales se recomienda se adjudiquen a las empresas son:

- a) Cumple con lo estipulado en el cartel.
- b) Oferta se ajusta a las necesidades de la Institución y el precio está acorde con lo que se solicita, existe contenido presupuestario, así certificado por el encargado de Presupuesto en documento Certificación Presupuestaria 113.
- c) Se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero patronales de la CCSS y FODESAF.
- d) Se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias materiales y formales según el artículo 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios (Código Tributario). Oferente presenta declaración jurada ya que el sistema de verificación tributaria se encuentra fuera servicio actualmente. CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 correo:dvalerio@concejolepanto.go.cr
- e) No está afectado por las prohibiciones para contratar con esta institución ni con el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el régimen de prohibiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento (artículo 22 y 22bis LCA), así como encontrarse al día en el pago de impuestos nacionales (artículo 65 RLCA) y que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración (100 y 100 bis LCA), conforme las disposiciones de la misma normativa citada.
- f) Se ha determinado que cumplió satisfactoriamente las necesidades y requerimiento solicitados en el pliego de condiciones y según criterio técnico de los señores Lic. Maikol Vargas Morales y Lic. Juan Luis Arce Castro
- g) La nota obtenida por la única oferta a concurso en el sistema de evaluación, ubica a las ofertas dentro del porcentaje establecido en el pliego de condiciones como oferta elegible.
- h) Compra de sillas para el Concejo Municipal de distrito Lepanto, se encuentra establecido en el plan anual de compras 2022. **Una vez analizado se toma acuerdo.....**

**Sra. Luz Elena Chavarría** indica que estamos de acuerdo en acoger la recomendación del Proveedor municipal en adjudicar la **2022CD-000027-0031600001** al proveedor CONSORCIO ESPINOZA SAENZ SOCIEDAD ANONIMA, cedula 3101204570 y a MUEBLES METALICOS ALVARADO SOCIEDAD ANONIMA es en forma unánime con cuatro votos, se aplica el artículo 44 y 45 del código municipal.

**PUNTO UNICO PARTE II.....**

La señora Kattya Montero Arce Secretaria del concejo procede a leer las mociones.

**MOCIONES No 1**

**Acuerdo No. 1**

**PRESENTADA POR JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ J. INTENDENTE MUNICIPAL.**

**CONSIDERANDO:**

**Primer considerando**

Debido a la reestructuración realizada en el año 2019 en el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, es por lo que esta intendencia ha solicitado a la Unión Nacional de Gobiernos Locales que se brinde seguimiento al proceso de reestructuración.

**Segundo considerando**

En respuesta a la solicitud interpuesta por esta intendencia, se coordina una reunión con la señora Natalia Mora en calidad de Asesora de Carrera Administrativa Municipal de la UNGL.

**POR TANTO MOCIONO PARA QUE:**

Se acuerde otorgar un espacio en la agenda a la señora Natalia Mora en calidad de

Asesora de Carrera Administrativa Municipal de la UNGL en la sesión ordinaria del 20 de diciembre del 2022, a las 5:00 pm. Esto a fin que pueda reunirse de manera virtual con este Concejo Municipal como parte del programa de seguimiento.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** ACOGER la moción presentada con la única observación que se recibe a las 5:10 p.m del martes 20 de diciembre del 2022, en forma virtual. Visto el acuerdo en todas sus partes esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se aplica el artículo 44 y 45 del código municipal, es un **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Keila Vega Carrillo, Concejales Municipales.....

**MOCIONES No 2.....**

**Acuerdo No.2**

**PRESENTADA POR JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ J. INTENDENTE MUNICIPAL.**

**CONSIDERANDO:**

**Primer considerando**

En apego a la directriz N° 007-PLAN-MTSS del Presidente de la República, el Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, y el

Acta extraordinaria .193-2022  
16 de diciembre del 2022

Ministro de Trabajo y Seguridad Social Publicada en La Gaceta N° 224 del día miércoles 23 de noviembre del 2022.

En vista de la ocasión de la temporada de la Navidad y fiestas de fin de año, es por lo que es propicio que las personas que desempeñan puestos remunerados en la

Administración Pública y dependencias descentralizadas, puedan disfrutar de ese período para el descanso y disfrute de sus vacaciones.

**Segundo considerando**

Debido a los programas de infraestructura vial que se deben de ejecutar, el cierre general de las instalaciones de este Concejo Municipal, con excepción del departamento de maquinaria municipal quedara en horario regular.

**POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:**

Se acuerde otorgar permiso de cierre de instalaciones en los días 26, 27, 28, 29, 30 de diciembre de 2022 y 2, 3, 4, 5 y 6 de enero de 2023, y estas fechas indicadas se concedan a título de vacaciones a las personas servidoras públicas.

Así mismo, se otorgue permiso para que el departamento de maquinaria municipal quede laborando en horario regular y bajo supervisión de esta intendencia.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** acoger la recomendación indicada anteriormente. Visto el acuerdo en todas sus partes esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Se aplica el artículo 44 del código municipal, es un **ACUERDO APROBADO**. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Keila Vega Carrillo, Concejales Municipales.

**ARTICULO IV. ACUERDOS.....**

**Inciso a.**

**ACUERDO N°3.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración RECOMENDACIÓN DE LICITACION ABREVIADA 2022LA-000002-0031600001 Construcción de una alcantarilla de cuadro de una celda de concreto reforzado con pasarela lateral, San Pedro de Jícaral. Presentada por Diego Armando Valerio Ávila. Proveedor Municipal.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** adjudicar la Licitación Abreviada No. 2022LA-000002-0031600001, al proveedor: Adjudicatario Cédula Monto estimado CONSTRUCTORA NURA SOCIEDAD 3101785059 \$37.830.124,26 (treinta y siete millones ochocientos treinta mil ciento veinticuatro colones con 26/100). MONTO ESTIMADO TOTAL: \$37.830.124,26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Se aplica el

Acta extraordinaria .193-2022  
16 de diciembre del 2022

artículo 44 y 45 del código municipal, es un **ACUERDO APROBADO**. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Keila Vega Carrillo, Concejales Municipales.

**Inciso b.**

**ACUERDO N°4.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración RECOMENDACIÓN DE COMPRA DIRECTA Contratación para la instalación y actualización del Office de las computadoras del Concejo Municipal de Distrito Lepanto 2022CD-000025-0031600001, presentada por Diego Armando Valerio Ávila. Proveedor Municipal.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** adjudicar la Contratación Directa de Escasa Cuantía, denominada: Contratación para la instalación y actualización del Office de las computadoras del Concejo Municipal de Distrito Lepanto 2022CD-000025-0031600001, al siguiente proveedor: BIOANALISIS DE CENTROAMERICA BDC SOCIEDAD ANONIMA Identificación: 3101668082 Línea Cantidad Descripción Precio Unitario Precio Total 1 1 Uds. SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE OFFICE MICROSOFT 365 EMPRESA ESTÁNDAR SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE OFFICE MICROSOFT 365 EMPRESA ESTÁNDAR ₡68.000 ₡ 408.000 Cuatrocientos ocho mil colones exactos. Visto el acuerdo en todas sus partes esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Se aplica el artículo 44 y 45 del código municipal, es un **ACUERDO APROBADO**. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Keila Vega Carrillo, Concejales Municipales.

**Inciso c.**

**ACUERDO N°5.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración RECOMENDACIÓN DE COMPRA DIRECTA Contratación de servicio de transporte para diferentes actividades: deportivas, culturales, comunales, de recreación que representan al Distrito de Lepanto 2022CD-000029-0031600001. Presentada por Diego Armando Valerio Ávila. Proveedor Municipal.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** adjudicar la Contratación Directa de Escasa Cuantía, denominada: Contratación de servicio de transporte para diferentes actividades: deportivas, culturales, comunales, de recreación que representan al Distrito de Lepanto 2022CD-000029-0031600001, al siguiente proveedor: STANLEY CARVAJAL AMADOR Identificación: 0602770870 Línea Cantidad Descripción Precio Unitario Precio Total 1 1 Km SERVICIO DE

Acta extraordinaria .193-2022  
16 de diciembre del 2022

TRANSPORTE DE PERSONAS VÍA TERRESTRE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS VÍA TERRESTRE ₡1.700,00 ₡ 1.700,00 Mil setecientos colones exactos. Visto el acuerdo en todas sus partes esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Se aplica el artículo 44 y 45 del código municipal, es un **ACUERDO APROBADO**. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Keila Vega Carrillo, Concejales Municipales.

**Inciso d.**

**ACUERDO N°6.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración RECOMENDACIÓN DE LICITACION ABREVIADA 2022LA-000004-0031600001 Construcción de una alcantarilla de cuadro de una celda de concreto reforzado con pasarela lateral, La Fresca, Lepanto. Presentada por Diego Armando Valerio Ávila. Proveedor Municipal.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** adjudicar la Contratación directa de escasa cuantía No. 2022LA-000001-0031600001, al proveedor: Adjudicatario Cédula Monto estimado COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANONIMA 3101153634 ₡ 37.527.474,74 (treinta y siete millones quinientos veintisiete mil cuatrocientos setenta y cuatro colones con 74/100). MONTO ESTIMADO TOTAL: ₡37.527.474,74 Visto el acuerdo en todas sus partes esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Se aplica el artículo 44 y 45 del código municipal, es un **ACUERDO APROBADO**. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Keila Vega Carrillo, Concejales Municipales.

**Inciso e.**

**ACUERDO N°7.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración RECOMENDACIÓN DE LICITACION ABREVIADA 2022LA-000005-0031600001 CONSTRUCCIÓN DE DOS PASOS DE ALCANTARILLA CONOCIDOS COMO PASO GANADO EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DE RÍO BLANCO CAMINO C- 6-01-281-00. Presentada por Diego Armando Valerio Avila, proveedor Municipal.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** adjudicar la 2022LA-000005-0031600001, al proveedor: Adjudicatario Cédula Monto estimado JUNCAN MATHIEW PINEDA 0107800069 ₡ 30.445.142,09 (treinta millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y dos colones con 09/100). MONTO ESTIMADO TOTAL: ₡ 30.445.142,09. Visto el acuerdo en todas sus partes esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Se aplica el artículo 44 y 45 del código municipal, es un **ACUERDO APROBADO**. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí

Acta extraordinaria .193-2022  
16 de diciembre del 2022

Brenes Castro, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Keila Vega Carrillo, Concejales Municipales.

**Inciso f.**

**ACUERDO N°8.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración RECOMENDACIÓN DE LICITACION ABREVIADA 2022CD-000027-0031600001 Compra de sillas para el Concejo Municipal de distrito Lepanto. Presentada por el Lic Diego Armando Valerio

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** adjudicar 2022CD-000027-0031600001, al proveedor: **-CONSORCIO ESPINOZA SAENZ SOCIEDAD ANONIMA** 3101204570 ESCRITORIO EJECUTIVO CON EXTENSION PARA PC Y MODULO BAJO O ARTURITO Marca ¢ 490.000 CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO

-5 COESA Modelo CES1021 3 SILLA PARA OFICINA ERGONÓMICA, TALLA GRANDE, PARA USUARIOS CON UNA ESTATURA Y PESO IMPORTANTE, 158 Kg DE CAPACIDAD DE CARGA, CON APOYO LUMBAR, ASIENTO CON SISTEMA SLIDER PARA EL DESPLAZAMIENTO FRONTAL, CABECERO REGULABLE EN ALTURA Y GIRO, ACABADO EN MALLA ELÁSTICA, CON ESTRUCTURA EN NYLON, BRAZOS CON REGULACIÓN. Marca COESA Modelo CES-3359 ¢800.000 Partida Adjudicatario Cédula Detalle Monto estimado

**2 MUEBLES METALICOS ALVARADO SOCIEDAD ANONIMA 3101052993**

SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE LUMBAR REGULABLE, ALTURA DEL RESPALDO DE 52 cms, RESPALDO EN MALLA, SISTEMA DE RECLINACION CON AJUSTE AUTOMATICO Y SISTEMA DE FIJACION. Marca SEGÚN OFERTA ¢ 315.000 Visto el acuerdo en todas sus partes esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Se aplica el artículo 44 y 45 del código municipal, es un **ACUERDO APROBADO**. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Keila Vega Carrillo, Concejales Municipales.

**ARTICULO V. Cierre de Sesión.....**

Siendo las doce y quince minutos medio día, la señora presidente Luz Elena Chavarría Salazar da por concluida la sesión.

SELLO

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
SECRETARIA